

Decreto N° 1975, que nombra al Dr. Manuel Pastoriza, Consejero de la
Embajada de la República en Francia.
(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1975

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Dr. Manuel Pastoriza queda designado
Consejero de la Embajada de la República en Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes
de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128° de
la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1976, que nombra al Sr. Carlos Nouel A., Embajador Extra-
ordinario y Plenipotenciario de la República en Barbados.
(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1976

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Carlos Nouel A., Embaja-
dor de la República en Jamaica, queda designado Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Barbados,
concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes
de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de
la independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1977, que nombra a los Sres. Abelardo Viñas Cordero y
Milton Fernández Pichardo, Subsecretarios de Estado de Finanzas e
Industria y Comercio con asiento en Santiago, respectivamente.

(G. O. Nº 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1977

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Abelardo Viñas Cordero queda nombrado
Subsecretario de Estado de Finanzas, con asiento en Santiago.

Art. 2.—El señor Milton Fernández Pichardo queda nom-
brado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con
asiento en Santiago.

Art. 3.—Dichos nombramientos son efectivos a partir del
1ro. de marzo de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de